



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política nacional de descentralización del Organismo Ejecutivo



Institución rectora o responsable:

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)



Institución corresponsable de su implementación:

- Ministerio de Gobernación (MINGOB)
- Contraloría General de Cuentas (CGC)
- Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC)
- Entidades del Organismo Ejecutivo
- Municipalidades
- Consejos de desarrollo
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)



Temporalidad (inicio/fin):

Formulada en 2006; sin fecha de finalización



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Gubernativo Número No. 186-2006

bit.ly/3QYbvWd



Sector:

Político-institucional



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Entidades del sector público



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA				
Contribuir a que los y las guatemaltecos eleven sosteniblemente su nivel de vida a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada. Esto tiene como propósito, en la búsqueda del bien común, contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJE	RESULTADOS	METAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS O LINEAMIENTOS
Transferencia de competencias, es decir, desconcentrar competencias a los departamentos y descentralizar competencias a los gobiernos municipales. La gestión desconcentrada y descentralizada de competencias se desarrollará en el marco de relaciones de coordinación con las gobernaciones departamentales y con los gobiernos municipales, para aumentar la eficiencia del Estado en el cumplimiento de sus fines tendientes al bien común, establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.	No incluye	No incluye	No incluye	Transferencia de competencias.
				Modernización de la administración pública.
				Mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales.
Modernización de la administración pública. Para ello, se requiere fortalecer las capacidades reguladoras del gobierno central para coordinar efectivamente con los gobiernos municipales y servir mejor a la población al proveerle servicios sociales universales, mediante una gestión territorial descentralizada, democrática, transparente y evaluada mediante auditoría social. Para alcanzar este objetivo el gobierno central realizará esfuerzos tendientes al mejoramiento de las condiciones marco de la descentralización, a efecto de fortalecer la base técnico-jurídica e institucional para la desconcentración de la administración pública y para el traslado y ejercicio sostenible de funciones al nivel municipal.	No incluye	No incluye	No incluye	Modernización de la gestión de los recursos humanos de las municipalidades.
				Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil.

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la
pobreza y
protección social*



*Acceso a servicios
de salud*



*Acceso al agua y
gestión de los
recursos naturales*



Empleo e inversión



Educación



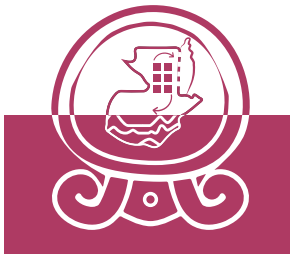
*Seguridad
alimentaria y
nutricional*



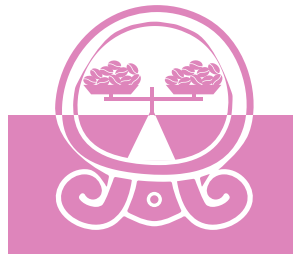
*Fortalecimiento
institucional,
seguridad y justicia*



*Valor económico
de los recursos
naturales*



*Ordenamiento
territorial*



*Reforma fiscal
integral*

